

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “RENOVACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL C.P.R.L. DE CÁDIZ” (CONTR 2026/64552)

A través de conexión telemática “Zoom”, siendo las 13:00 horas del día 1 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- María de los Ángeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose este con la lectura del acta de la sesión anterior en la que la Mesa acordó requerir a la empresa **FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA** para que presentara la documentación previa a la adjudicación detallada en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La entidad ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

La Mesa procede al análisis de la documentación, comprobando que la misma es correcta y por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA con N.I.F. B11217486** por el importe de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (89.995,00 €), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.898,95 €). Resultando un importe total de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (108.893,95 €)

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:17 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano



JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO		06/07/2026 13:24:18	PÁGINA: 1 / 1
ELENA ALVAREZ ARREGUI			
VERIFICACIÓN	NJyGwPSp2F2G39018YvH2n0dzCz1e6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	